

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 361

LEGISLADORES

Nº 526

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R., M.P.F, P.J., P.P.P., P.P., P.S.P., F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE A LAS 11 HS. RECINTO DE SESIONES.

Entró en la Sesión de: 5 DIC 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As . 526/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

 **Artículo 1º.-** Convocar a sesión especial ^{para} el día martes 10 de diciembre de 2013 a las 11 horas, según lo establecido en el artículo 27 del Reglamento interno de la Cámara, a fin de rendir homenaje a los 30 años de gobierno democrático comenzados en el año 1983 así como a los 30 años de funcionamiento de esta Legislatura.

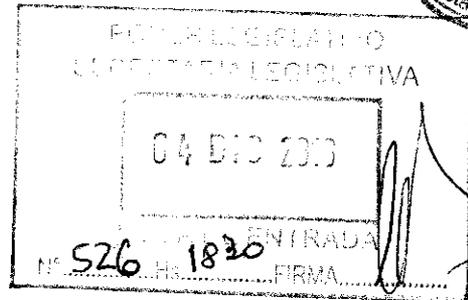
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 10 de diciembre de 1983 Raúl Alfonsín asumía la Presidencia de la República dejando definitivamente atrás 7 años de feroz dictadura y un ciclo de gobiernos democráticos interrumpidos por golpes cívico militares. En aquel entonces recuperamos el Estado de Derecho, la plena vigencia de la Constitución Nacional y los argentinos comenzamos a echar luz sobre un pasado reciente tenebroso.

Raúl Alfonsín fue el responsable de la recuperación de las instituciones pero el verdadero artífice de la conquista democrática fue el pueblo argentino sin distinción de banderías políticas. Por primera vez en muchos años la celeste y blanca se impuso al rencor, a los enfrentamientos estériles y a la violencia política. De allí en adelante los argentinos fuimos aprendiendo a convivir en paz, a valorar el disenso y a construir consensos.

Juntos teníamos que reconstruir los cimientos republicanos y Alfonsín, con el apoyo de la Unión Cívica Radical y del resto de los partidos políticos, fue quien aseguró la democracia para todos. En aquel momento se animó a prometer algo que deseábamos pero que muchos creían imposible: 100 años de democracia por vivir. Hoy estamos festejando los primeros 30 con la absoluta seguridad de que esa utopía alfonsinista será una realidad para el bien de la patria.

No fueron fáciles los años de gobierno de Don Raúl. Tuvo que enfrentar asonadas militares, alta conflictividad social, duras pujas sindicales y un contexto crecientemente inflacionario que se desbocó en parte por falta de pericia y también fogueado por los especuladores. Así y todo, Alfonsín fue el primer presidente en traspasar el mando democrático a otro presidente electo por el pueblo, inaugurando una saludable tradición que también festejamos hoy mediante esta citación a Sesión Especial.

Nuestra Legislatura también comenzó a funcionar entonces en el que fuera el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. En efecto, fue la Ley N° 22.847 -de Convocatoria Electoral- la que concretó la instalación de la Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en 1983. Ocho períodos legislativos y la sanción de 283 Leyes precedieron a la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.

ansiada provincialización. La primera Ley dictada por los auténticos representantes del pueblo fueguino fue la N° 216 (Ley de Ministerios, sancionada por la Honorable Legislatura Territorial en su primer período). Casi una década después, el 17 de diciembre de 1991, se constituye la Primera Legislatura Provincial lo que significó un formidable avance más de nuestra joven democracia.

Desde 1983 en adelante Legislatura y Democracia son sinónimos vitales e inseparables. Nuestro compromiso democrático pasa siempre por reforzar a todas las instituciones republicanas, por garantizar la división de poderes y por profundizar tanto la participación como la representación popular y los mecanismos de control. Esto es lo que estamos festejando a 30 años de aquel primer gran logro: el sueño hecho realidad de vivir con plenos derechos vigentes para todos en el marco de instituciones cada vez más sólidas y de bases más amplias.

Muchísimas cosas signaron la vida de los argentinos y de los fueguinos en estos treinta años de democracia recuperada. Mediante este proyecto que convoca a todas las bancadas a realizar un sentido y justo homenaje, se invita a los legisladores de todas las fuerzas con representación parlamentaria a destacar aquellos aspectos históricos que les parezcan trascendentales y hayan contribuido decididamente a la consolidación de nuestra democracia así como, también, aquellas circunstancias que han hecho de nuestra Legislatura uno de los pilares más firmes del régimen democrático provincial.

Por estas razones, solicito a mis pares que acompañen a esta iniciativa con su voto afirmativo para su pronta aprobación.

Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.

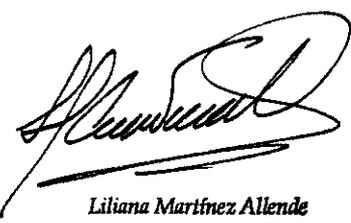


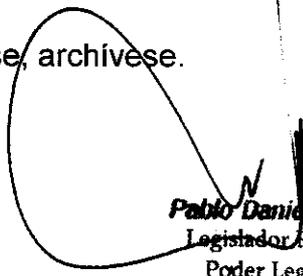
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.- Convocar a Sesión Especial el día martes 10 de diciembre de 2013 a las 15 horas, según lo dispone el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara, a fin de rendir homenaje a los 30 años de gobiernos democráticos comenzados en 1983 así como a los 30 años de funcionamiento de esta Legislatura.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"